



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0112-2011-CM/MDS

Sayán, 22 de Diciembre de 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2011;

VISTO:

Con Carta S/N de fecha 05 de Enero de 2011, emitido por la Sra. Mariluz Conejo Reyes donde solicita apoyo económico voluntario para su menor hija Ruth Velu Domitila León Conejo, quien padece de un tumor en el riñón (Tumor de Willis), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el Sub capítulo I – El Consejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Consejo Municipal. Corresponde al Consejo Municipal: Inciso 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2011-MDS/A de fecha 27 de Abril de 2011, se designó la Comisión encargada de la evaluación de casos sociales específicos y de emergencia que sean presentados por la Municipalidad Distrital de Sayán, los mismos que requieran de apoyo económico y con cargo de dar cuenta al consejo municipal.

Que, con Informe N° 125-2011-OD Y SS de fecha 05 de Diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, donde manifiesta que mediante documento (3) de la referencia la Sra. Mariluz Conejo Reyes, solicita ayuda económica para su menor hija Ruth Velu Domitila León Conejo, la cual ha sido diagnosticada con un tumor en el riñón "Tumor de Willis" desde su nacimiento, siendo operada a la edad de año y medio de nacida. Así mismo, señala que la Sra. Mariluz Conejo Reyes necesita el apoyo económico con urgencia, ya que su menor hija líneas arriba mencionada, ha sido citada por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Lima) Departamento Médico Pediatría, el día 16 de Diciembre del presente año, a horas 08:00am.

Que, con Carta S/N de fecha 06 de Diciembre de 2011, presentada en forma reiterativa por la Sra. Mariluz Conejo Rey, donde solicita el apoyo económico para los gastos de tratamiento médico de su menor hija Ruth Velu Domitila León Conejo, quien fuera diagnosticada con un tumor en el riñón "Tumor de Willis" el mismo que fuera operada de 1 año 06 meses de nacida, a la fecha siguiendo tratamiento en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, requiriendo el apoyo económico para gastos de pasajes, medicinas, vitaminas, etc. Por lo cual solicita en forma reiterativa el apoyo económico para gastos de tratamiento de su



Municipalidad Distrital de Sayán

menor hija, ya que ha sido citada en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas el día 16 de Diciembre de 2011 a horas 08:00am.

Que, efectuada la exposición y sustentación de la Secretaria General referente al Apoyo económico solicitado por la Sra. Mariluz Conejo Reyes a favor de su menor hija Ruth Velu Domitila León Conejo, quien padece de un tumor en el riñón (Tumor de Willis) y se encuentra en tratamiento en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, la cual no cuenta con los medios económicos suficientes para poder cubrir los gastos ocasionados por la enfermedad de su menor hija.

Que, con Informe N° 0301-2011-JOPP/MDS de fecha 13 de Diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de Informar que se han efectuado las coordinaciones pertinentes, determinándose que para la atención del apoyo solicitado por la Sra. Mariluz Conejo Reyes identificada con DNI N° 157000410 se cuenta con una certificación Presupuestal de S/. 219.00 (Doscientos Diecinueve con 00/100 nuevos soles). En consecuencia, los regidores del consejo municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo;

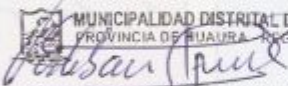
Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico de S/. 219.00 Nuevos soles a favor de la Sra. Mariluz Conejo Reyes identificada con DNI N° 15700410 a favor de su menor hija Ruth Velu Domitila León Conejo quien padece de un tumor en el riñón (Tumor de Willis), la cual se encuentra en tratamiento en el Instituto Nacional de Enfermedades de Neoplásicas, apoyo económico que ayudara a cubrir los gastos ocasionados por la enfermedad de su menor hija.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE